

53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
400	14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
1	
88	
2021/06/30	
6	SEMESTRAL

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101,	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Porcentaje de reuniones realizadas de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2021	137	90%	Se solicita prórroga para el 28-02-2021 considerando las actuaciones y etapas de cada proceso vs. Expediente
Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar plan de choque para proceder a la liquidación y/o revisar para aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo, frente a los expedientes identificados: ODS 2011005, CNV: 2009115, 2011124, 2012078, CNV: 2010143, 2011152, 2011167, 2011060, 2010023, 2010101, 2012044, 2012046, 2010127, 2011086, 2015268, 2013052, 2013054, ODS 2009001	Plan de choque adelantado	1	18/07/2018	30/07/2021	158	80%	Se solicita prórroga para el 28-02-2021 considerando las actuaciones y etapas de cada proceso vs. Expediente
El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Informe de cumplimiento OPS 2017021	1	18/07/2018	30/10/2018	15	100%	
El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas. Agrónomo Juan Felipe Prieto Valderrama.	Contrato liquidado OPS 2017021 Agrónomo Juan Felipe Prieto Valderrama.	1	18/07/2018	30/07/2021	158	60%	Se solicita prórroga para el 7-07-2022 teniendo en cuenta la decisión y/o comunicación de la Contraloría GR
convenio 101/2010 CORPOBOYACA giró a EMPODUITAMA \$637.800.000, si bien existe actualmente acción judicial para reintegro, está no excluye la acción fiscal que por competencia corresponde adelantar a la CGR, por lo cual se establece un presunto detrimento fiscal, debido a que la obra no fue realizada y	Hasta 2016 se hicieron requerimientos a empresa ejecutora para que allegara informes técnicos y financieros para realizar la liquidación del contrato, no hubo por parte de la Supervisión una gestión eficiente en el seguimiento de la ejecución del Convenio, ya que habiendo transcurrido 6 años no contaban con la información necesaria para	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPODUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Trámite con seguimiento pro recuperación de recursos	1	18/07/2018	30/07/2021	158	85%	Se solicita prórroga para el 7-07-2022 teniendo en cuenta la decisión sobre recurso de apelación y decisión en segunda instancia.
Visita a los predios de CORPOBOYACA en Aquitania se evidenció falta de decisión de la autoridad ambiental, respecto a la aplicación de sanciones a los infractores e ilegales, especialmente en los criaderos de trucha, cultivadores de cebolla larga, Administración Municipal,	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los del estado por el abandono de los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Tota.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	30/07/2021	158	96%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la decisión jurídica y etapas del proceso a seguir para cada expediente.

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
De los 30 expedientes infracciones ambientales analizados se evidenció: visita y no han acogiendo concepto técnico (CQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627 y 571 de 2011). No realización visita inspección ocular para determinar presunta contaminación ambiental (OOCQ-0634/11, OOCQ-	No está dando estricto cumplimiento en términos de oportunidad y celeridad a la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental	Revisar los 32 expedientes (OOCQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 166, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627, 571 y 634 de 2011) de sancionatorio detectados por la Comisión Auditora y clasificarlos por estado de trámite para su impulso procesal correspondiente hasta su finalización	Presentación informes parciales (cortes) sobre avance y estado de cada uno de los procesos que se adelantan en los expedientes de sancionatorio y de acuerdo a las etapas que se vayan agotando de conformidad Ley 1333/09 hasta la decisión de fondo definitiva y cumplimiento de la misma en caso de determinarse la imposición de una sanción.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	30/03/2021	141	90%	Solicitar prórroga para 28-02-2022 debido al impulso procesal que se debe dar a cada expediente.
CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado	Desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por la Corporación en contra del Representante Legal de ASOENCUENTROS.	Efectuar seguimientos sobre el estado actual del proceso judicial adelantado por la Corporación: 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública en contra de ASOENCUENTROS - CNV 2012-007.	Porcentaje Información sobre el estado del proceso 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintiuno de la Unidad Administración Pública. CNV 2012-007.	100	18/07/2018	28/02/2021	137	80%	Se solicita prórroga para 28-02-2022 considerando el proceso adelantado por la Fiscalía.
Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de	Contar con el Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA (1) que falta para completar el 100% de los 7 documentos que debe presentar CORPOBOYACA como requisito para la delimitación de los complejos de páramos a escala 1:100000 o 1:25000 en el marco de lo establecido en art. 173 de	Contar con el documento Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA del complejo de páramo El Cocuy y enviarlo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS para revisión, aprobación y delimitación	Documento técnico ETESA elaborado y radicado	1	18/07/2018	31/12/2018	24	100%	
Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de uno de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	15% de Planes de Manejo formulados= 1 de 7 (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano, Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagual - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	1	18/07/2018	31/12/2021	180	45%	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta gestión de recursos y procesos de concertación con la comunidad
Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de tres de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	28,5% de Planes de Manejo formulados completando =3 de 7	2	30/06/2019	31/12/2022	183	18%	
Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de siete complejos de páramos (100%) ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	57,1% de Planes de Manejo formulados completando 7 de 7 (100%)	4	1/01/2022	31/12/2026	261	0%	
En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475,	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Asignar los expedientes a los abogados del proyecto de descongestión priorizando el impulso procesal de los 15, 27 Y 7 OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios.	Expedientes OOO-CQ con actuaciones de impulso procesal.	15	18/07/2018	30/07/2021	158	60%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta las etapas que se deben surtir para cada proceso.

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475,	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Fortalecer los mecanismos control de reparto de expedientes a los abogados que sustancian los procesos sancionatorios	Porcentaje de control(es) fortalecido(s) para el reparto de expedientes.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100%	
En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475,	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Presentación de Informes trimestrales con las actuaciones realizadas para evidenciar el impulso procesar adelantado.	Informes trimestrales sobre actuaciones realizadas	4	18/07/2018	30/12/2018	24	100%	
La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Adelantar acto administrativo que sirve de título ejecutivo para librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Resolución	1	18/07/2018	28/12/2018	23	100%	
La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Librar mandamiento de pago al municipio de Duitama, teniendo en cuenta las situaciones jurídicas del caso.	Resolución	1	18/07/2018	28/12/2018	23	100%	
La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Dar cumplimiento a las diligencias de cobro al municipio de Duitama hasta su etapa final	Expediente con trazabilidad	1	18/07/2018	28/02/2021	137	75%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta las etapas del procesos y las instancias de decisión.
La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mill en 2016 (116,46%), causando limitación e	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Concertar las acciones legales que sean pertinentes para el cobro de saldos que adeude el municipio de Duitama (en el evento de existir saldo por cobrar a favor de la Entidad)	Expediente con trazabilidad	1	18/07/2018	28/02/2021	137	100%	
CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para	En coordinación con las Oficinas Territoriales, adelantar la elaboración de base de datos que contenga el diagnóstico de los expedientes sancionatorios asociados a decomisos preventivos de madera.	Base de datos	1	4/02/2019	30/04/2019	12	100%	
CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para	En coordinación con las Oficinas Territoriales, adelantar la elaboración de conceptos técnicos que determinen el estado de madera decomisada, para establecer la disposición final.	Porcentaje de conceptos técnicos emitidos sobre decomisos de madera, de los identificados.	100	1/05/2019	30/07/2021	117	80%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para	En coordinación con las oficinas territoriales, Priorizar para impulso procesal los expedientes sancionatorios hasta tener decisión final, presentando informe trimestral de avance	Informe trimestral de avance del impulso procesal	1	4/02/2019	30/07/2021	130	50%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para	Acondicionamiento de un punto de acopio para garantizar la conservación y custodia del material decomisado y del que llegue a futuro, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asígnalos recursos.	Porcentaje de puntos de acopio acondicionados, de acuerdo a las necesidades.	100	4/02/2019	30/07/2021	130	50%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
CQ-30/13 el 28-02-2013 decomiso preventivo 100 bloques madera dejada en custodia Estación Policía Tunungua, no obstante, con Resolución 5204 del 29/12/2017 que declara responsabilidad infractor, se deja evidencia que la madera no se encuentra, que una parte fue utilizada para cercas en Comando	CORPOBOYACA no le da la importancia que requiere el decomiso. Falta de planeación de cómo llevar a cabo su gestión en materia sancionatoria cuando están de por medio este tipo de materiales que deben disponerse adecuadamente garantizando su conservación. No se cumple lo establecido en la norma y no se cuenta con instalaciones	Efectuar diagnóstico de la situación del material forestal decomisado preventivamente y dar impulso procesal prioritario a los expedientes sancionatorio para la disposición final de la madera y gestionar los recursos para establecer punto de acopio que garantice las condiciones mínimas para	Disposición final del material que se encuentre en estado de inutilización, en coordinación con las Oficinas Territoriales y la Subd. Adm. y Financiera quien asígnalos recursos.	Porcentaje de material inutilizable con disposición final.	100	4/02/2019	30/07/2021	130	50%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la gestión de recursos y logística necesaria.
Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Adelantar las gestiones pertinentes para la adopción del Plan de Manejo del Humedal Ciénaga de Palagua.	Acto administrativo de adopción	1	1/02/2020	30/07/2021	78	99%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Identificación cartográfica de los espejos de agua permanentes alto aldinos en la jurisdicción de CORPOBOYACA.	Adelantar la identificación cartográfica de los espejos de agua permanentes alto aldinos en la jurisdicción de CORPOBOYACA a escala 1:25000	Documento Técnico y cartografía asociada	1	1/02/2020	28/07/2021	78	80%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en procesos de planificación del desarrollo	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Incorporación de los humedales delimitados por CORPOBOYACA a los instrumentos de planificación para la definición de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio dentro de la jurisdicción.	Adelantar gestiones pertinentes para Incorporación de humedales delimitados por CORPOBOYACA a los instrumentos de planificación priorizados (POT dentro proceso de concertación de asuntos ambientales y determinantes ambientales de Corpoboyacá) para la definición de uso del espacio físico, la tierra (usos), los recursos naturales y el ordenamiento del territorio dentro de la jurisdicción.	Porcentaje de instrumentos de planificación concertados, que incorporan los humedales delimitados.	100%	1/02/2020	28/07/2022	130	50%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias con relación a desempeño para integrar los humedales"... en procesos planificación de uso espacio físico, la tierra, los recursos nat. y ordenamiento territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégicos, por características propias, y promover asignación valor real a estos	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedades Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Estrategia de participación y vinculación ciudadana para la protección de los humedales de la jurisdicción.	Adelantar la estrategia de participación y vinculación ciudadana para la protección de los humedales de la jurisdicción.	Estrategia de participación y vinculación ciudadana	1	1/02/2020	28/07/2021	78	65%	Se solicita prórroga para el 28-02-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 2 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 22% de Planes de Manejo formulados y adoptados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	2	1/02/2020	28/02/2021	56	90%	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de 8 de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 89% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	1	1/03/2021	28/02/2022	52	22%	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados y presentar para adopción ante el Consejo Directivo de la Corporación. 100% de Planes de Manejo formulados= 2 de 9 (1 Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza)	Acto administrativo de adopción	1	1/03/2022	28/02/2023	52	22%	Se solicita prórroga para el 28-07-2022 teniendo en cuenta la complejidad de las acciones a seguir.
Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Formular y adoptar el Plan de Manejo de los 9 humedales delimitados (Ciénega de Palagua, 6 de Tunja, 1 Sogamoso y 1 de Iza), conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y a la normatividad vigente.	Priorizar las acciones a implementar establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados por Corpoboyacá.	Acta de Reunión	4	30/08/2020	30/03/2023	135	75%	
Deficiencias en acciones orientadas a "...Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas". Afectando conservación humedales de cada jurisdicción, impidiendo así su gestión y	Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PNHIC) expedida en el 2002	Implementar las acciones priorizadas por Corpoboyacá establecidas en los planes de manejo adoptados de los humedales delimitados.	Implementar las acciones priorizadas para la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales delimitados, establecidas en los planes de manejo adoptados por Corpoboyacá.	Porcentaje implementación de acciones priorizadas en planes de manejo humedales delimitados.	100%	2/01/2021	30/12/2023	156	10%	
Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adec hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato ya que no se actualizaron ni tramitaron las licencias y permisos previos, necesarios para	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten dilaciones en el inicio del contrato de obra e incluso el de su interventoría, los cuales además no se han reiniciado a la fecha o que se pueda llegar a afectar la ecuación	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha, en lo que respecta a Tunja y Paipa	Estructurar lista de chequeo para tramite y/o actualización de permisos ambientales, de infraestructura requeridos por Entes Territoriales y servidumbres y/o autorizaciones (en los casos que se requiera), como anexo de los estudios previos, con el fin verificar que cada proyecto de ejecución de obra cuente previamente con los permisos correspondientes.	Lista de chequeo incorporada al formato de estudios previos para contratos de obras de infraestructura.	1	16/06/2020	30/08/2020	10	100%	

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adecuación hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato ya que no se actualizaron ni tramitaron las licencias y permisos previos, necesarios para	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten dilaciones en el inicio del contrato de obra e incluso el de su interventoría, los cuales además no se han reiniciado a la fecha o que se pueda llegar a afectar la ecuación	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha, en lo que respecta a Tunja y Paipa	Agilizar y gestionar licencia(s) de construcción del cerramiento en predio Playa Blanca del Lago de Tota y demás permisos y/o trámites para las obras pertinentes (Tunja y Paipa), enfocados al desarrollo de los objetos contractuales.	Porcentaje de permisos y/o trámites gestionados	100%	16/06/2020	30/08/2020	10	100%	
Contrato Obra 296 del 30-10-2019 adecuación hidráulica PORH C Alta Chicamocha, plazo 2,5 meses. Acta inicio 12-12-2019, suspendido 2 veces justificando en modificación licencia intervención expedida por Tunja, tramite licencia construcción para intervención en Playa Blanca (Tota) y de servidumbre y permiso de intervención en predio de la sociedad SALPA S.A. de Paipa. Falta planeación contrato ya que no se actualizaron ni tramitaron las licencias y permisos previos, necesarios para	Pese a conocimiento previo sobre requerimientos, no se realizó gestión alguna durante el tiempo que duró el proceso de selección del contratista o una vez adjudicado el contrato, para que se iniciaran las modificaciones y actualizaciones pertinentes (Tunja, Paipa). Estudios previos no realizados con el rigor técnico y jurídico que este tipo de obras exige, conllevando a que se presenten dilaciones en el inicio del contrato de obra e incluso el de su interventoría, los cuales además no se han reiniciado a la fecha o que se pueda llegar a afectar la ecuación	Fortalecer los puntos de control en la elaboración de estudios previos, especialmente de obras de infraestructura, de manera que se lleve efectivo control sobre la oportuna gestión de trámites y/o permisos; así mismo adelantar las gestiones pertinentes para culminar y cumplir con el objeto contractual de lo pertinente al contrato de obra 296 /2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha, en lo que respecta a Tunja y Paipa	Llevar a feliz término el desarrollo de las obras enmarcadas en el Contrato 296/2019 adecuación hidráulica PORH Cuenca Alta Chicamocha	Porcentaje de obras culminadas	100%	16/06/2020	10/03/2021	35	40%	SE SOLICITA PRORROGA HASTA 28-02-2022 debido a que las obras están suspendidas por temporada de lluvias
Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el uso de los automotores, con el fin de fortalecer la planeación, control y seguimiento de contrato(s) de	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF-13, Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	15/06/2021	15/11/2021	22	100	
Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el uso de los automotores, con el fin de fortalecer la planeación, control y seguimiento de contrato(s) de	Aplicación de registros para llevar el control periódico durante la vigencia del contrato de transporte y presentación de informes mensuales sobre el uso de vehículos (estableciendo stock) de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia y/u Oficina Territorial, generando información estadística que permita la toma de decisiones	Porcentaje de informes y/o registros emitidos.	100	1/06/2021	28/02/2022	39	5%	

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Incumplimiento principio planeación... no es claro por que se contratan vehículos por 24 horas 7 días semana...muchos vehículos contratados que permanecen en disponibilidad, sin evidenciarse la prestación de servicio alguno, pero cobrando igualmente tarifa establecida en contrato. También gran numero vehículos que prestan determinada cantidad servicios al mes, pero sin embargo cobran los 30 días, sin tener en cuenta si se prestó o no el servicio todos los días o si corresponden a los de descanso. Estos hechos	Falta de planeación y debilidades de control y seguimiento de la supervisión. Hecho que genera dudas sobre el servicio prestado, incumplimiento del principio de planeación ya que el contrato no gozó de una apropiada planeación, que llevara a optimizar los recursos de la Corporación.	Establecer metodología con procedimientos y aplicación de registros por parte de los supervisores (Subdirectores y Jefes de Oficina) y seguimiento por parte de la coordinación de transporte, para llevar control permanente durante vigencia del contrato y manejando número de vehículos de acuerdo con la necesidad del servicio de cada dependencia, presentando informes periódicos sobre el uso de los automotores, con el fin de fortalecer la planeación, control y seguimiento de contrato(s) de	Establecer el procedimiento para otorgar descansos compensados en caso de que exista la necesidad de laborar de manera excepcional a la jornada habitual de trabajo, especialmente para los funcionarios de las áreas misionales encargados de realizar visitas, operativos, comisiones y cuando así se requiera para atender funciones inherentes a la misión de la Corporación como Autoridad Ambiental.	Procedimiento establecido	1	15/06/2021	3/09/2021	11	0	
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Contratar el servicio de transporte utilizando acuerdo marco de precios administrado por Colombia compra eficiente.	Contrato establecido y aplicado	1	1/06/2021	28/02/2022	39	100	
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del servicio prestado en estos meses asciende a \$898,433,931, situación que evidencia un presunto detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735 como se relaciona en	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Actualizar Resolución o documento que aplique sobre el horario laboral para los funcionarios de la Corporación, donde se determine que las labores de la Corporación deben ser prestadas, por sus características, de manera ininterrumpida para el caso de actividades misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna y demás eventos especiales que lo ameriten), de manera que el Director General y los Jefes de cada dependencia, con plena autonomía, asignen actividades, teniendo en cuenta el manejo de días compensatorios, debidamente formalizados de acuerdo con la normatividad vigente.	Resolución y/o documento actualizado	1	15/06/2021	30/09/2021	15	40	Se actualiza el indicador y/o unidad de medida
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Documentar en procedimiento el manejo de días compensatorios frente a días laborados por los funcionarios de la Corporación (de lunes a domingo y festivos) por atención a temas misionales (gestión del riesgo, operativos de flora y fauna, visitas programadas con otros entes, urgencias en fauna, entre otros), conforme a la normatividad vigente, entre estas la Resolución actualizada sobre horario laboral (sede central y Oficinas Territoriales).	Procedimiento documentado y socializado	1	15/06/2021	3/09/2021	11	100	

12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Establecer en los contratos de transporte, la opción de la entidad de disminuir o aumentar el número de vehículos contratados de acuerdo a las necesidades del servicio con una periodicidad mensual, como punto de control para contar con el número de vehículos que las circunstancias de tiempo, modo y lugar ameriten.	Porcentaje parámetros establecidos en la ejecución contractual de cada vigencia	100	15/06/2021	28/02/2022	37	5	
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Actualizar y aplicar el procedimiento PRF- 13 Administración del Servicio de Transporte, estableciendo puntos de control para la planeación y seguimiento de contratos de transporte, entre otros.	Procedimiento actualizado, socializado y aplicado.	1	15/06/2021	15/11/2021	22	0	
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Asignación de personal para la supervisión, desarrollo y soporte de la logística en pro del adecuado desarrollo del contrato.	Porcentaje de personal asignado de acuerdo a las necesidades	100	1/06/2021	28/02/2022	39	5	
Revisadas cuentas presentadas por el contratista para pago, se observa que el servicio no se prestó, se prestó en forma interrumpida o la necesidad no lo requería, por lo que se canceló al contratista durante los meses de abril 2020 a enero de 2021 un valor de \$1,818,690,666; revisados informes supervisión, facturas y planilla control individual mensual de recorrido por vehículo, se evidenció que valor del	Debilidades de planeación, control y seguimiento de los supervisores, hecho que genera un detrimento al patrimonio de la Corporación en \$920,256,735.	Actualizar la normatividad interna y fortalecer los mecanismos de planeación contractual; así como la supervisión de los contratos de transporte, estableciendo puntos de control y llevando los soportes y evidencias de manera periódica y/o semanal.	Operativizar la supervisión a través de comité, el cual se reunirá periódicamente.	Porcentaje de registros emitidos sobre Comité operativizado.	100	15/06/2021	28/02/2022	37	5	



Tipo Modalidad	53	PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	88	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ID VIGENTE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / EN CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE(S)	REPORTE DEL AVANCE a 30-06-2021, conforme a lo registrado en SGL_ALMERA	%	ID	OBSERVACIONES a incluidas en SIRECI a 30-12-2020 (No pueden superar los 390 caracteres)
Recursos transferencias sector eléctrico, el porcentaje aplicado para gastos de funcionamiento no cumple con lo establecido por ley que solo sea del 10%..., se presenta: apropiación recursos sector eléctrico con destino Gastos Oper.Generales en promedio 12%, Fondo CA supera el 20%	Deficiencias en la aplicación de normas en la proyección y ejecución del presupuesto, afectando recursos en desmedro de inversión en proyectos de mejoramiento ambiental. Falta de control en la distribución de los recursos.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	1906	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/07/2021	158	DOLY Patricia Cañón Y German Rodríguez, Subdirección Adtiva y Financiera y Subd. Planeación.	En dic2018 se eleva consulta: MINHACIENDA, DNP y MINAMBIENTE pro Consejo Estado. MINHACIENDA emite concepto 8-01-2019 y ratifica primacía estatuto presupuesto en ref. recursos propios. El DNP emite el 2-01-2020 retomando el de MINHACIENDA. En dic 2019 se requiere nuev. a MINAMBIENTE y a CONTADURIA GN. En reunión virtual del 29-04-2020 con directivos Dra. CLAUDIA ADELGIZA ARIAS secretaria jurídica de MNAMBIENTE y del Dr. JESUS ANTONIO CASTRO, en la cual se trata el tema, se reenvía nuevamente a emails los oficios enviados en diciembre del 2019: carias@minambiente.gov.co, jacastro@minambiente.gov.co y la Da. Claudia de MINAMBIENTE se comprometió a revisarlos. De dicha reunión se sacan conclusiones y teniendo en cuenta dicha situación o en el PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 (aprobado el 30-04-2020) se sinceró el presupuesto y se desagregaron las actividades misionales por cada uno de los programas y proyectos corporativos. Se	100%	1906	Se solicita cierre final teniendo en cuenta que se vienen tomando correctivos desde 2018 en adelante, destacando que durante 2020 y 2021 se cuenta con un sistema de control presupuestal que involucra el clasificador de fuentes, estableciendo para cada concepto de ingreso y objeto de gasto la fuente de financiación del mismo, de esta manera se hace seguimiento para evitar que se vuelva a presentar alguna deficiencia en la utilización de los recursos percibidos; así mismo se cumplieron las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y se tiene la evidencia de las consultas efectuadas a Planeación Nacional, MINACIENDA, MINAMBIENTE, entre otros, destacando que como Ente Autónomo, la Corporación cuenta con su estatuto presupuestal en donde se trata el tema de los recursos propios y para los del orden nacional se cumple también la normatividad al respecto.
Se utiliza la cuenta o Concepto de Ingreso presupuestal "Excedentes Financieros" el cual no aplican conforme a la naturaleza de la Corporación, que es de uso en rendimiento provenientes de EICs (Empresas Industriales y Comerciales del Estado).Se incorporaron recursos bajo esta cuenta \$ 4.889.455.685.	Inobservancia de las regulaciones en materia presupuestal, lo que puede generar destinación de los recursos de inversión para la recuperación y conservación del medio ambiente para otros propósitos, y afecta la revelación de la contabilidad presupuestal. La Corporación no tiene control sobre la destinación específica de los recursos de excedentes financieros.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	1907	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/07/2021	158	DOLY Patricia Cañón Y German Rodríguez, Subdirección Adtiva y Financiera y Subd. Planeación.	En dic2018 se eleva consulta: MINHACIENDA, DNP y MINAMBIENTE pro Consejo Estado. MINHACIENDA emite concepto 8-01-2019 y ratifica primacía estatuto presupuesto en ref. recursos propios. El DNP emite el 2-01-2020 retomando el de MINHACIENDA. En dic 2019 se requiere nuev. a MINAMBIENTE y a CONTADURIA GN. En reunión virtual del 29-04-2020 con directivos Dra. CLAUDIA ADELGIZA ARIAS secretaria jurídica de MNAMBIENTE y del Dr. JESUS ANTONIO CASTRO, en la cual se trata el tema, se reenvía nuevamente a emails los oficios enviados en diciembre del 2019: carias@minambiente.gov.co, jacastro@minambiente.gov.co y la Da. Claudia de MINAMBIENTE se comprometió a revisarlos. De dicha reunión se sacan conclusiones y teniendo en cuenta dicha situación o en el PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 (aprobado el 30-04-2020) se sinceró el presupuesto y se desagregaron las actividades misionales por cada uno de los programas y proyectos corporativos. Se	100%	1907	Se efectúa el cierre final teniendo en cuenta que se vienen tomando correctivos desde 2018 en adelante, destacando que durante 2020 y 2021 se cuenta con un sistema de control presupuestal que involucra el clasificador de fuentes, estableciendo para cada concepto de ingreso y objeto de gasto la fuente de financiación del mismo, de esta manera se hace seguimiento para evitar que se vuelva a presentar alguna deficiencia en la utilización de los recursos percibidos; así mismo se cumplieron las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y se tiene la evidencia de las consultas efectuadas a Planeación Nacional, MINACIENDA, MINAMBIENTE, entre otros, destacando que como Ente Autónomo, la Corporación cuenta con su estatuto presupuestal en donde se trata el tema de los recursos propios y para los del orden nacional se cumple también la normatividad al respecto.
Gastos operativos de inversión rubro "520-900-00 -02 -04 -11 -viáticos y gastos de viaje - inversión", en algunos casos se sufragaron gastos que no tienen que ver con inversión, sino con gastos de personal, en cuantía de \$5.331.657 (asistir charlas, participación en juegos internos, reunión fin de año, novena de navidad... que no hacen parte de ningún proyecto de inversión).	Débiles controles para adecuada clasificación viáticos porque se encuentran tanto viáticos que tienen que ver con desplazamiento de funcionarios a cumplir funciones misionales como otros que no se relacionan con los proyectos de inversión, conllevando a que en la vigencia 2017, no se haya invertido en los gastos operativos que corresponden a proyectos ambientales en la suma indicada.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	1911	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/07/2021	158	DOLY Patricia Cañón Delgado, Subdirección Adtiva y Financiera y Subd. Planeación.	En dic2018 se eleva consulta: MINHACIENDA, DNP y MINAMBIENTE pro Consejo Estado. MINHACIENDA emite concepto 8-01-2019 y ratifica primacía estatuto presupuesto en ref. recursos propios. El DNP emite el 2-01-2020 retomando el de MINHACIENDA. En dic 2019 se requiere nuev. a MINAMBIENTE y a CONTADURIA GN. En reunión virtual del 29-04-2020 con directivos Dra. CLAUDIA ADELGIZA ARIAS secretaria jurídica de MNAMBIENTE y del Dr. JESUS ANTONIO CASTRO, en la cual se trata el tema, se reenvía nuevamente a emails los oficios enviados en diciembre del 2019: carias@minambiente.gov.co, jacastro@minambiente.gov.co y la Da. Claudia de MINAMBIENTE se comprometió a revisarlos.	100%	1911	Se efectúa el cierre final teniendo en cuenta que se vienen tomando correctivos desde 2018 en adelante, destacando que durante 2020 y 2021 se cuenta con un sistema de control presupuestal que involucra el clasificador de fuentes, estableciendo para cada concepto de ingreso y objeto de gasto la fuente de financiación del mismo, de esta manera se hace seguimiento para evitar que se vuelva a presentar alguna deficiencia en la utilización de los recursos percibidos; así mismo se cumplieron las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y se tiene la evidencia de las consultas efectuadas a Planeación Nacional, MINACIENDA, MINAMBIENTE, entre otros, destacando que como Ente Autónomo, la Corporación cuenta con su estatuto presupuestal

HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ID VIGENTE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / EN CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE(S)	REPORTES DEL AVANCE a 30-06-2021, conforme a lo registrado en SGI_ALMERA	%	ID	OBSERVACIONES a incluidas en SIRECI a 30-12-2020 (No pueden superar los 390 caracteres)
"Gastos Operativos Inversión" 2017 apropiaron \$13.738.262.160, compromisos \$12.442.638.130 distribuidos sub rubros: Gastos generales Inv. y Gastos Personal Inv., que ascendieron \$2.009.371.113: papelería, viáticos, vigilancia, transporte, etc. y \$8.557.320.685 para personal vinculado áreas misionales que por definición corresponde a gastos de funcionamiento. Defic. Afectación Presup.	Inadecuada decisión administrativa y de las autorizaciones otorgadas en el Estatuto Presupuestal de la Corporación y el Acuerdo donde se determinan las apropiaciones para la vigencia 2017; afectando la disposición de recursos para la inversión en los programas de conservación, mitigación y recuperación del medio ambiente. Deficiencias en proceso presupuestal	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	1912	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/07/2021	158	DOLY Patricia Cañón Delgado, Subdirección Activa y Financiera y Subd. Planeación.	En dic2018 se eleva consulta: MINHACIENDA, DNP y MINAMBIENTE pro Consejo Estado. MINHACIENDA emite concepto 8-01-2019 y ratifica primacía estatuto presupuesto en ref. recursos propios. El DNP emite el 2-01-2020 retomando el de MINHACIENDA. En dic 2019 se requiere nuev. a MINAMBIENTE y a CONTADURIA GN. En reunión virtual del 29-04-2020 con directivos Dra. CLAUDIA ADELGIZA ARIAS secretaria jurídica de MNAMBIENTE y del Dr. JESUS ANTONIO CASTRO, en la cual se trata el tema, se reenvía nuevamente a emails los oficios enviados en diciembre del 2019: carias@minambiente.gov.co, jacastro@minambiente.gov.co y la Da. Claudia de MINAMBIENTE se comprometió a revisarlos.	100%	1912	Se efectúa el cierre final teniendo en cuenta que se vienen tomando correctivos desde 2018 en adelante, destacando que durante 2020 y 2021 se cuenta con un sistema de control presupuestal que involucra el clasificador de fuentes, estableciendo para cada concepto de ingreso y objeto de gasto la fuente de financiación del mismo, de esta manera se hace seguimiento para evitar que se vuelva a presentar alguna deficiencia en la utilización de los recursos percibidos; así mismo se cumplieron las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y se tiene la evidencia de las consultas efectuadas a Planeación Nacional, MINACIENDA, MINAMBIENTE, entre otros, destacando que como Ente Autónomo, la Corporación cuenta con su estatuto presupuestal
Demoras en liquidación de contratos y convenios. Área Contratación no entregó información consistente en relación a los contratos que estaban pendientes de liquidar vigencias anteriores a 2015, respecto reportado área Presupuesto que presenta saldo comprometido \$1.785.870.555 vigencias expiradas, correspondiente a saldos no cancelados de contratos y convenios suscritos entre 2009 y 2014	No se tiene implementado un control adecuado sobre la liquidación de contratos, generando riesgo de detrimento, respecto de giros de recursos no ejecutados en vigencias anteriores a 2015, contractuales y no permite liberar en forma oportuna recursos no ejecutados, para invertirlos en la misión institucional, afectando la gestión que le compete a la Corporación.	Implementar controles adecuados frente a la liquidación de contratos y establecer plan(es) de choque.	Contar con base de datos actualizada sobre convenios y contratos pendientes de liquidar y socializarla con presupuesto y demás dependencias de la Corporación para cruzar información para análisis, fines pertinentes y control de vigencias expiradas. Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) para revisar y controlar procesos de liquidación de contratos, estableciendo plan(es) de choque.	1931	Base de datos actualizada y socializada	1	18/07/2018	30/02/2021	#¡VALOR!	María del Pilar Pérez Rangel Diana Katherine Jiménez Nocua	Se cuenta con base de datos consolidada, la cual está en actualización desde la vigencia 2017 - 2021 y se socializa con cada dependencia la relación de los contratos y convenios pendientes por terminar y liquidar y los que registran vigencias expiradas, contándose con actas de reunión al respecto. Se fijó cronograma con cada una de las Subdirecciones a fin de determinar el estado real ejecutado, contractual y financiero	100%	1931	Se revisa cada caso en particular para proceder jurídicamente
Ningún municipio de CORPOBOYACA evidencia avance en implem/ PGIRS. 85 han formulado PSMV, 1 no, 15 de estos con avance menor al 50%, 43 con avance mayor al 50%, ninguno con el 100% y 27 no reportan. 19 PTARs construidas y no operan 5, generándose contaminación, afectando salud humana y estado poblaciones hidrobiológicas, incluido el recurso pesquero con fuerte declive últimas décadas.	Falta plantas tratamiento vertimientos por deficiente gestión municipios y CAR's; Cormagdalena tiene responsabilidad por el bajo nivel de implementación del Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena, particularmente meta "Dar cobertura urbana de sistemas eficaces de tratamiento de residuos sólidos y líquidos a 32 municipios", incumple funciones C Política y Ley 161/94.	Seguimiento puntual a los PGIRS de la jurisdicción frente al cumplimiento de las metas de aprovechamiento y a las metas de disposición final e infraestructuras propuestas para el manejo de los residuos sólidos e informar a la Procuraduría para lo de su competencia.	Adelantar seguimiento puntual a los PGIRS de la jurisdicción frente al cumplimiento de las metas de aprovechamiento propuestas para el manejo de los residuos sólidos e informar a la Procuraduría para lo de su competencia.	2388	Informe de seguimientos realizados	1	14/02/2020	15/03/2021	56	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS y OFICINAS TERRITORIALES (Amilcar Piña, Patricia Sánchez)	Las Oficinas Territoriales Pauna y Miraflores han solicitado la información a cada uno de los Municipios de las regiones, en lo que respecta a reporte del volumen y disposición final de los residuos sólidos; así mismo se actualiza la información en el Drive Base de datos cantidades de residuos y las respuestas recibidas se han direccionado a la sede central Subd. Recursos Naturales para el tratamiento de la información y consolidación de la base de datos.	100%	2388	
			Adelantar seguimiento puntual a los PGIRS de la jurisdicción frente al cumplimiento de las metas de disposición final e infraestructuras propuestas para el manejo de los residuos sólidos e informar a la Procuraduría para lo de su competencia.	2388	Informe de seguimientos realizados	1	14/02/2020	15/03/2021	56	SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES y OFICINAS TERRITORIALES(Diego Sánchez, Martha López)	Se lleva control PGIRS a través de tabla que relaciona cantidad en toneladas reportada por municipios según lo ordenado en Circular externa 150-5011126 del 29/08/2019 Vs. las cantidades reportadas por los operadores. Cada territorial se encarga de realizar las solicitudes según corresponda de manera telefónica o por correo electrónico y que el municipio radique por oficio a usuario@corpoboyaca.gov.co para que quede en las carpetas correspondientes. También se actualiza la información en el Drive Base de datos cantidades de residuos.	100%	2388	
			Seguimiento puntual a los PSMV conjuntamente con las PTARs correspondientes, con el fin de efectuar los requerimientos y sancionatorios a que haya lugar e informar a la Procuraduría para lo de su competencia.	2388	Informe de seguimientos realizados	1	14/02/2020	15/03/2021	56	SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES y OFICINAS TERRITORIALES(Diego Sánchez, Matha López)	Por parte de la Oficina de Pauna durante 2020 se han realizado vistas de seguimiento y los conceptos técnicos se encuentran en revisión: Tunungua OOPV-0008/06, Coper OOPV-0005/06, Centro Poblado San Martín de San Pablo de Borbur OOPV-0013/13, San Pablo de Borbur OOPV-0010/06. Adicionalmente, se realiza la evaluación de las modificaciones de los PSMV de los municipios de Muzo, Puerto Boyacá y sus centros poblados, Puerto Pinzón, Marfil, Puerto Romero.	100%	2388	

HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ID VIGENTE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / EN CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE(S)	REPORTE DEL AVANCE a 30-06-2021, conforme a lo registrado en SGI_ALMERA	%	ID	OBSERVACIONES a incluidas en SIRECI a 30-12-2020 (No pueden superar los 390 caracteres)
Después 5 años adopción CONPES 3801 de 2014 el avance es de tan solo el 28,61%. Mesa Permanente no genera alertas. Vertimientos ilegales de Aquitania y de viviendas rurales. No diagnóstico aguas subterráneas. Seguimiento a los macro medidores es incompleta e imprecisa y no la hacen a todas concesiones. Captaciones ilegales sin control. Aumento fuentes contaminantes	Ineficacia de las entidades responsables de la conservación, manejo y monitoreo del Lago de Tota, en especial aquellas definidas en la PNHC y del CONPES	Participación activa en la secretaría técnica del Lago de Tota y en la revisión de los productos objeto de la consultoría AFD-CCON-002 de 2019 que se adelanta dentro del convenio CC0102002D de 2014 suscrito entre MADS y AFD y en la realización de mesas permanentes.	Participar activamente en la secretaría técnica del Lago de Tota y en la revisión de los productos objeto de la consultoría AFD-CCON-002 de 2019 que se adelanta dentro del convenio CC0102002D de 2014 suscrito entre MADS y AFD.	2386	Informes de seguimiento.	100%	1/02/2020	19/12/1905	48	SUBD. PLANEACION, SUBD. ECOSISTEMAS Y OFICINA DE PARTICIPACION Y CULTURA AMBIENTAL (Diana Carolina Viasus Pérez, Leidy Carolina Guerrero Riaño, Lyda Consuelo Rojas Ruiz, Marco Antonio Suarez Páez, Sonia Natalia Vásquez Díaz, LAGO DE TOTA)	Se cuenta con documentos que evidencian de forma cronológica, las actuaciones de la Secretaría Técnica, además que se aclaran las competencias de la misma. Se adjuntan los soportes correspondientes a la terminación del convenio de financiación CCO 1020 D suscrito entre la Agencia Francesa de Desarrollo y MINAMBIENTE. Se cuenta con documentos que evidencian de forma cronológica, las actuaciones de la Secretaría Técnica, además que se aclaran las competencias de la misma.	100%	2386	
			Convocar la realización de mesas permanentes anuales y tratar entre otros temas, sobre los avances del CONPES Lago de Tota.	Mesas permanentes	2	1/02/2020	30/12/2020	48	SUBD. PLANEACION, SUBD. ECOSISTEMAS Y OFICINA DE PARTICIPACION Y CULTURA AMBIENTAL (Diana Carolina Viasus Pérez, Leidy Carolina Guerrero Riaño, Lyda Consuelo Rojas Ruiz, Marco Antonio Suarez Páez, Sonia Natalia Vásquez Díaz, LAGO DE TOTA)	Se cuenta con documentos que evidencian de forma cronológica, las actuaciones de la Secretaría Técnica, además que se aclaran las competencias de la misma. Con la participación de 39 integrantes, se realizó reunión el 21-04-2021 de la Mesa del Lago, en la cual se realizó la socialización de cronograma conformación Concejo de Cuenca Lago de Tota, además que se rindió informe sobre el estado actual de las acciones judiciales que se	100%	2386		
		Realización reportes en plataforma SISCONPES en los tiempos establecidos con el fin de dar cumplimiento a las actividades cargadas para CORPOBOYACA	Realizar los reportes en la plataforma SISCONPES en los tiempos establecidos con el fin de dar cumplimiento a las actividades cargadas para CORPOBOYACA	2386	Plataforma SISCONPES con actividades validadas	1	1/02/2020	30/12/2020	48	SUBD. DE PLANEACION Y SUBD. DE ECOSISTEMAS (Hair Dueñas y geóloga ecosistemas)	Los reportes solicitados en la plataforma SISCONPES, se realizaron a las 10 actividades que son responsabilidad de CORPOBOYACA, con corte al segundo primer semestre del año 2020, atendiendo el tiempo estimado en la plataforma. Se cuenta con evidencias	100%	2386	
		Realización de operativos sobre descargas de aguas residuales en el Lago de Tota, según la meta establecida para la vigencia.	Realizar operativos de descargas de aguas residuales en el Lago de Tota, según la meta establecida para la vigencia.	2386	Informe de operativos realizados a descargas aguas residuales	1	1/02/2020	30/03/2021	60	SUBD. RECURSOS NATURALES (Diego Roa, Martha López y Diego Sánchez, Edwin Córdoba)	los días 14, 18 y 20 de noviembre del 2020, se realizaron Operativos de control a descargas de aguas residuales, captaciones ilegales y ocupaciones de cauce sobre el lago de Tota. En total se realizaron 14 operativos a los establecimientos hoteleros, actividades Agrícolas, Piscícolas, Transporte Fluvial entre otras	100%	2386	
		Elaboración análisis y recopilación de información secundaria existente en el Lago de Tota sobre aguas subterráneas.	Elaborar análisis y recopilación de información secundaria existente en el Lago de Tota sobre aguas subterráneas.	2386	Documento diagnóstico aguas subterráneas	1	1/02/2021	30/12/2021	47	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION (Amílcar Piña y Natalia Vásquez)	Se realizó la recopilación de la información secundaria la cual se encuentra analizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA- Auto N°2037 del 29 de junio de 2012.	100%	2386	
		Seguimiento a concesiones y reglamentaciones de la cuenca Lago de Tota, priorizadas en el plan de seguimiento establecido para la vigencia.	Realizar seguimiento a concesiones y reglamentaciones de la cuenca Lago de Tota, priorizadas en el plan de seguimiento establecido para la vigencia.	2386	Plan de Seguimiento 2020 con inclusión concesiones y reglamentacion es cuenca Lago Tota	1	1/02/2020	28/02/2021	56	SUBD. RECURSOS NATURALES (Diego Roa, Martha López y Diego Sánchez)	Con Res. 1539 del 13-07- 2012 se resuelve reglamentar el uso del recurso hídrico de las corrientes pertenecientes a las microcuencas Los Pozos, Hatolaguna, Olarte y Tobal, afluentes del Lago de Tota y las derivaciones del mismo a través de motores eléctricos u otros combustibles, se otorga concesión de aguas a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE AQUITANIA, CUITIVA Y TOTA "ASOLAGO", que cuenta con 80 usuarios, se realizó visitas de seguimientos los días 04 y 11 de junio y 06 de julio de 2020, verificando la ubicación de las motobombas y el cumplimiento a los requerimientos de la cual se generó el	100%	2386	
		Gestionar y apoyar proyectos de buenas prácticas en los procesos productivos propios de la cuenca del Lago de Tota.	Gestionar y apoyar proyectos de buenas prácticas en los procesos productivos propios de la cuenca del Lago de Tota.	2386	Porcentaje proyectos buenas prácticas, adelantados de los priorizados	100%	1/06/2020	30/08/2021	65	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS (Zully Vitalina, Ángela Sanabria y Natalia Vásquez)	Con Agrosavia, se generó el documento: ENTREGABLE No. 2.4. SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS SOSTENIBLES "SEAS" SELLOS AMBIENTALES SOSTENIBLES SIPAGA-SEAS-, cuyo propósito es utilizar estrategias innovadoras, que mejoren y propicien una adopción temprana de los diferentes problemas que se presentan en el territorio y en los diferentes cultivos que hacen parte de los distritos de riego DR - objeto de trabajo del proyecto: "Plan de vinculación participativo para la reconversión tecnológica de la cebolla de rama en la cuenca del lago de Tota"...Así mismo, se generó el documento: Anexo 3. Sistema Participativo de	100%	2386	

HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ID VIGENTE	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / EN CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE(S)	REPORTE DEL AVANCE a 30-06-2021, conforme a lo registrado en SGI_ALMERA	%	ID	OBSERVACIONES a incluidas en SIRECI a 30-12-2020 (No pueden superar los 390 caracteres)
CPS 2019-193 asesoría PGAR 2020-2031 por \$108.528.000 (6 meses). Se reconoce valor final ejecutado \$103.101.600. Se evidencia que de 15 talleres realizó 14; no se reportó realización de ninguna reunión quincenal. Altos honorarios mensuales superiores al del Jefe de la Entidad (\$13'744.303). No se evidencia cuáles fueron los resultados finales de las actividades ejecutadas, no como un cumplimiento individual de actividades sino como un resultado final que recogiera lo realizado en los 6 meses de duración del contrato. no hay evidencia que dicho documento haya sido resultado únicamente de las actividades realizadas por este, teniendo en cuenta que existía un equipo de trabajo que apoyaba en las actividades de consolidación del PGAR y que se había contratado a otra persona que también ejecutaría actividades relacionadas con el PGAR, frente a lo cual la Entidad no se manifestó.	Falta rigurosidad en elaboración de estudios previos. Incumplimiento de obligaciones por falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas. El contratista no cumplió con todas las actividades para las cuales fue contratado, y que aquellas actividades supuestamente ejecutadas no generaron un producto que represente un beneficio para la comunidad en cumplimiento de los fines de la contratación estatal y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal que corresponde al valor pagado al contratista.	Fortalecer los controles, tanto en la elaboración de estudios previos, como en el recibo de productos parciales, de acuerdo con las actividades y periodicidad establecidas en los contratos suscritos.; así mismo, realizar la revisión del procedimiento para pagos por encima de la tabla de honorarios aprobada para cada vigencia.	Revisión por parte de la Alta Dirección del procedimiento para pagos por encima de la tabla de honorarios aprobada para cada vigencia; así como requisitos, pagos vs. productos y demás características particulares.	2494	Acta de Comité con decisiones tomadas y adoptadas	1	1/07/2020	30/08/2020	9	Comité de Dirección (Marietha, Nelson Mendivelso, Alcira Lesmes)	Se actualizó el formato de tabla de honorarios y se estableció punto de control en el FGG-01 para que ningún contrato supere lo establecido en el sueldo del Director General y evitar así materialización de riesgos	100%	2494	
			Realizar auditorías periódicas a los controles, tanto en la elaboración de estudios previos, como en el recibo de productos parciales, de acuerdo con las actividades y periodicidad establecidas en los contratos suscritos.	2494	Porcentaje de auditorías realizadas de las programadas	100	1/07/2020	28/01/2021	28	Oficina de Control Interno y Área de Contratación (Alcira Lesmes, Nelson Mendivelso, Mónica, Diana Jiménez, Camilo Camacho)	Se efectuó la auditoría interna al proceso GESTION CONTRATACION liderada por el jefe de la Oficina de Control Interno, se emitió informe FCI-07 y dicho proceso suscribió acciones de mejora al respecto registradas en el aplicativo SGI_ALMERA; así mismo en los comités de dirección se ha tratado lo de vigencias expiradas en pro de la liquidación final de contratos y convenios, se hace seguimiento a las acciones	100%	2494	
			Recopilar y allegar a la carpeta del contrato CPS 2019-193 (PGAR) las evidencias adicionales que soporten la realización de las reuniones y talleres.	2494	Porcentaje de información recopilada y allegada a la carpeta del contrato	100	1/07/2020	30/10/2020	16	Catalina Rodríguez Diego Roa Luis Hair	Se realizó revisión de información digital, localizando algunas de las actas de ejecución de los talleres de formulación del PGAR durante la vigencia 2019, las cuales se adjuntan como soporte a la acción de mejora en SGI-ALMERA y se allegan a la carpeta del contrato. Se anexan al contrato 13 actas de reunión quincenal, realizadas en el marco de la ejecución del Contrato.	100%	2494	
			Resolver la pertinencia de la implementación de consulta previa como requisito para la validación del PGAR y adelantar los tramites pertinentes para la presentación del documento completo y/o ajustado ante el Consejo Directivo de la Corporación para la correspondiente aprobación.	2494	Documento PGAR presentado al Consejo Directivo para aprobación	1	1/07/2020	30/10/2020	16	Luis Hair Dueñas Catalina Rodríguez	Se logra la aprobación del PGAR 2021-2031 por parte del Consejo Directivo de CORPOBOYACA a través del acuerdo 04 del 14-04-2021; así mismo el documento está dispuesto en la página web corporativa para consulta de la comunidad en general, en el link: https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-de-gestion-ambiental-regional-pgar-2021-2031/	100%	2494	